

**PROCESO PARA OBTENER LA CALIDAD DE  
MEDIADOR ACREDITADO DEL SERVICIO  
NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

**Acta de respuestas a consultas proceso de llamado  
público a presentar solicitudes para obtener la calidad de mediador acreditado del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**

N°	CORREO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	mlcxxx@xxx.com	1. Estimados ¡Buenos días! Quisiera saber cómo uno le hace seguimiento a la postulación con el folio aportado por ustedes. FM-093-2024 y saber si debo rendir algún examen.	Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en su consulta, informo a usted que el folio asignado a su postulación únicamente refiere a la enumeración que el Servicio asigna a su solicitud y que será utilizado para registro y orden interno. Por otro lado, informo a usted que el proceso de acreditación no contempla la rendición de examen.
2	carxxx@xxx.com	1. Estimada consulto respecto de los documentos enviados se encuentran bien en forma y tiempo.	Junto con saludar informo a usted que el proceso de solicitud se inicia con la notificación a su casilla electrónica del Folio asignado a su postulación, en tal sentido, si usted recibió el indicado correo está dentro de las postulaciones de segundo corte que serán evaluadas por el consejo de estándares y acreditación.

**PROCESO PARA OBTENER LA CALIDAD DE  
MEDIADOR ACREDITADO DEL SERVICIO  
NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL**

3	crixxx@xxx.com	<p>1.- El registro de mediadores será una nómina de la cual quien tenga disponibilidad asumirá una mediación, no obstante, no queda claro cuáles serán los criterios para definir el mediador de una causa.</p> <p>2.- ¿Los servicios de mediación son a honorarios? y si es así ¿Cuál es el monto mínimo a cancelar?</p> <p>3.- Pensando que en la Región de los Ríos se inicia este proceso el año 2025, ¿en qué fecha máxima tendremos claridad de las condiciones contractuales del mediador?</p> <p>4.- ¿Se requiere tener box de atención particular?, entiendo que no, pues no es algo que se haya solicitado, sin embargo, solicito quede expresamente indicado por favor.</p> <p>5.- ¿Los mediadores seremos sujetos solicitados para reuniones técnicas con los programas de RPA?</p> <p>6.- ¿Nuestras labores serán netamente de mediación?, pues en otros servicios a los mediadores se les están solicitando incluso generar capacitaciones a entidades.</p>	<p> Junto con saludar y en marco del proceso de solicitud de acreditación para Personas Naturales del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, publicado con fecha 08 Abril del presente año y de acuerdo a sus consulta, informo a usted lo siguiente: la calidad de mediador penal juvenil acreditado e ingresado en el registro del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, otorga la posibilidad de ejecutar el programa de Mediación Penal Juvenil y el Componente de mediación del Programa Servicios en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño. Bajo dicho contexto, luego de ser acreditado como mediador usted podrá participar de los procesos de selección para proveer el cargo de mediador en los programas indicados. Por otro lado, el proceso de acreditación contempla la posibilidad de entregar una asesoría a las personas interesadas en postular cuando tengan dudas respecto a a la acreditación, las condiciones de contratación forman parte de los procesos de selección de cargos indicados precedentemente.</p>
4	pizxxx@xxx.cl	<p>1. Hola acuso recibo. Comentar que por error no adjunté mis antecedentes en el presente correo, debo enviar los antecedes a este correo igualmente? o ya se encuentran recepcionados los mismos? Dentro de estos dos días habilidades de consultas, se pueden aportar otros antecedentes? Atte.</p>	<p> Junto con saludar informo a usted que el proceso de solicitud de acreditación contempla la posibilidad de solicitar la subsanación de errores formales dentro de la etapa de admisibilidad y también la posibilidad de solicitar mayores antecedentes en la etapa de evaluación que realiza el consejo de estándares y acreditación, en tal sentido, de ser necesario la petición aquella será solicitada a su casilla electrónica en tiempo y forma.</p>